



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 15 de enero de 2016

Siendo las **13:15** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. JESSICA ANTOLÍN MANZANO.

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTES.

D<sup>a</sup>. ARANZAZU FERNÁNDEZ CASTELLÓ.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D<sup>a</sup>. SOFÍA GARCÍA SECADES.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

**INVITADOS:**

D. JESÚS PATO BALLETEROS.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-099.

2. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES 2016” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-104.



## Ayuntamiento de Móstoles

### 1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-099.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D<sup>a</sup>. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 15 de enero de 2015; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1.- **AZVASE, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados

2.- **ARQUISOCIAL TÉCNICA DE BIENESTAR, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales de los tres últimos años, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- **SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.**: Documentación COMPLETA.

4.- **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales de los años 2012 y 2013, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales de los años 2012 y 2013, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- **CLECE, S.A.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios mediante la presentación de las cuentas anuales de los años 2012 y 2013, exigidas en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- **VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.:** Documentación **INCOMPLETA.** Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales de los tres últimos años, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las licitantes **AZVASE, S.L.; ARQUISOCIAL TÉCNICA DE BIENESTAR, S.L.; EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.; SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.; CLECE, S.A. y VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.**, la documentación expresada anteriormente.

**2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES 2016” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-104.**

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la lectura de la Diligencia de Subsanción, suscrita por la Responsable del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Sofía García Secades, de fecha 13 de enero 2015, cuyo literal es el siguiente:

“Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, los licitantes que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** los requerimientos efectuados en relación al **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES 2016” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**, quedando por tanto, **ADMITIDAS** al referido procedimiento:

- **SIETE ESTRELLAS, S.L.**
- **ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.**
- **MERINO & MERINO PRODUCCIONES, S.L.**
- **PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.**
- **ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.”**

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del **sobre nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes **LA RUECA ASOCIACIÓN; MERINO & MERINO PRODUCCIONES, S.L.; IDEOTUR, S.L.; ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.; PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.; SIETE ESTRELLAS, S.L. y ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.**, **admitidas** en el presente procedimiento, cuyos precios de ejecución y mejoras serían los siguientes:



## Ayuntamiento de Móstoles

- **LA RUECA ASOCIACIÓN:** Precio ejecución del contrato **127.969,14 € + 0 € de IVA** (ciento veintisiete mil novecientos sesenta y nueve euros con catorce céntimos más cero euros de IVA). Valoración económica de las mejoras **10.000 €** (diez mil euros).
- **MERINO & MERINO PRODUCCIONES, S.L.:** Precio ejecución del contrato **125.447,75 € + 26.344,03 € de IVA** (ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con setenta y cinco céntimos más veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro euros con tres céntimos de IVA). Valoración económica de las mejoras **9.500 €** (nueve mil euros).
- **IDEOTUR, S.L.:** Precio ejecución del contrato **154.840 € + 32.516,40 € de IVA** (ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta euros más treinta y dos mil quinientos dieciséis euros con cuarenta céntimos de IVA). Declaran mejoras sin realizar valoración económica de las mismas.
- **ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.:** Precio ejecución del contrato **115.000 € + 24.150 € de IVA** (ciento quince mil euros más veinticuatro mil ciento cincuenta euros de IVA). Valoración económica de las mejoras **9.140 €** (nueve mil ciento cuarenta euros).
- **PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.:** Precio ejecución del contrato **122.850 € + 25.798,50 € de IVA** (ciento veintidós mil ochocientos cincuenta euros más veinticinco mil setecientos noventa y ocho euros con cincuenta céntimos de IVA). Valoración económica de las mejoras **9.020 €** (nueve mil veinte euros).
- **SIETE ESTRELLAS, S.L.:** Precio ejecución del contrato **108.675 € + 10.867,50 € de IVA** (ciento ocho mil seiscientos setenta y cinco euros más diez mil ochocientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos de IVA). Valoración económica de las mejoras **9.200 €** (nueve mil doscientos euros).
- **ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.:** Precio ejecución del contrato **114.028,44 € + 23.945,97 € de IVA** (ciento catorce mil veintiocho euros con cuarenta y cuatro céntimos más veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco euros con noventa y siete céntimos de IVA). Valoración económica de las mejoras **9.030 €** (nueve mil treinta euros).

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas a la Concejalía de Educación y Juventud para la emisión de informe.

Las presentes ofertas son publicadas en la presente acta como **ANEXO I**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **13:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE  
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO  
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO I**